



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000067

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, BARROSO NAVA Y COMPAÑÍA, S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, BARROSO NAVA Y COMPAÑÍA, S.A., se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 10 de diciembre de 2012, ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.6542 de 14 de diciembre de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de enero de 2013.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: La construcción de toda clase de obras para el Estado, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, entidades locales de cualquier clase, corporaciones,
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Doctor José Luis Bruzzone Dávalos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

74100.10

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de enero de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

COPIA UN EXTRACTO
Luis Mowor
1712213267
09/01/2013

PVF/cmf.
Ext. 005
Trámite: 59677